



COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N°260.-

DALCAHUE, 01 de abril del 2026.-

V I S T O S: El Cometido funcionarios N°343-352. El acuerdo aprobado en Sesión extraordinaria N° 16 del Concejo Municipal, del 25/11/2025, donde se aprueba el presupuesto municipal año 2026, aprobado por Decreto Alcaldicio N°2.835 del 11/12/2025. El Decreto Alcaldicio N°122 de 13/01/2025 que Ratifica delegación facultad de Firmar "Por orden de la Alcaldesa". Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.º 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue. El Decreto Alcaldicio N°2894 de fecha 06/12/2024, los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

- 1. Don Abraham Hurtado Guaiquil, Auxiliar grado 13° de la E.M.S.: Don Abraham Hurtado, DALCAHUE, recolección de basura domiciliaria a diversos sectores de la comuna (El Bosque, Ramón Freire, Lautaro, Pedro Montt, Manuel Rodríguez, San Martín, Elias Navarro, Rosalia Roa, Pasaje El Avellano, camino El Chileno, Astilleros, colegio Nido de Cisnes, Villa Altos, Nayahue, Chaulinec, Quenac, Mechuque, San Pedro, Caicumeo. El 01/04/2026. (VIATICO). Dicho cometido se realizará en LFXG-17.**
- 2. Doña Verónica Barria Ulloa A Contrata grado 18° de la E.M.S., Don Luis Oyarzo Vargas, Auxiliar grado 15° de la E.M.S., Don Marcelo Erices Venegas, Auxiliar grado 18° de la E.M.S., Don Olegario Barria Barria, Auxiliar grado 13° de la E.M.S., Don Cristian Bahamonde Barria Auxiliar grado 14° de la E.M.S., Don Javier Mansilla Aguilar, A Contrata grado 18° de la E.M.S., Don Damian Montaña Bahamonde, A Contrata grado 18° de la E.M.S., Don Ruben Saldivia Teiguél, A Contrata grado 18° de la E.M.S. y Don Ramón Bahamonde Bahamonde, Auxiliar grado 13° de la E.M.S.: Doña Verónica Barria, DALCAHUE, realiza traslado de estudiantes que participarán en el acto de conmemoración del aniversario de la batalla de Mocopulli desde la escuela Mallinlemu hacia memorial de la batalla de Mocopulli. El 01/04/2026. (VIATICO). Dicho cometido se realizará en bus municipal KGYX-85. Don Luis Oyarzo, DALCAHUE, realiza perfilado de camino El Bosque, camino Los Maitenes, Calen camino costanero. El 01/04/2026. (VIATICO). Dicho cometido se realizará en motoniveladora FTFP-58. Don Marcelo Erices, DALCAHUE, realiza termino de esparcimiento de material en camino Las Frutillas, Pindapulli por ayuda social y después esparcir material en sector Ñiucho con informes sociales. El 01/04/2026. (VIATICO). Dicho cometido se realizará en retroexcavadora TPFD-33. Don Olegario Barria, DALCAHUE, traslado de material desde pozo Puchauran hacia sectores de Ñiucho, Puchauran y Tenaun, para más tarde trasladar cobertura al vertedero municipal. El 01/04/2026. (VIATICO). Dicho cometido se realizará en camión tolva TGXW-39. Don Cristian Bahamonde, DALCAHUE, realiza entrega de material por ayudas sociales a sectores de Puchauran y Tenaun, más tarde entrega de cobertura al vertedero municipal. El 01/04/2026. (VIATICO). Dicho cometido se realizará en camión tolva KRHR-27. Don Javier Mansilla, DALCAHUE, realiza entrega de material por ayudas sociales a sectores de Puchauran, Tenaun y Calen, más tarde entrega de cobertura al vertedero municipal. El 01/04/2026. (VIATICO). Dicho cometido se realizará en camión tolva FHBW-33. Don Damian Montaña, DALCAHUE, esparcir material en sector Puchauran y Tenaun por ayuda social. El 01/04/2026. (VIATICO). Dicho cometido se realizará en retroexcavadora JYTY-47. Don Ruben Saldivia, DALCAHUE, realiza desbroce para mejora de acceso a vivienda de Adulto Mayor en camino Los Alvarado, KM-60. El 01/04/2026. (VIATICO). Dicho cometido se realizará en FVCY-69. Don Ramon Bahamonde, DALCAHUE, realiza carga de camiones en pozo Puchauran. El 01/04/2026. (VIATICO). Dicho cometido se realizará en excavadora TPFD-34.**



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

D.M. N°260
01/04/2026

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DE LA ALCALDESA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



~~CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



~~FERNANDO ENRIQUE RUIZ PORTILLA~~
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
 - Secretaria Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.
 - Siaper
- FERP/CIVG/RCCC/PYOA/fmee